



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4131)

24 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CARLOS ANDRES VEGA MOJICA	12568149
CARMEN JUDITH CERVANTES RIVAS	57411009
ELIECER BAYONA CONTRERAS	77091295
JAINER ALBERTO CORTES NORIEGA	1065580553
JOSE MARIA MALDONADO AVILA	1065567850

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
KAREN MARGARITA PALMIERY SANCHEZ	1064117312
MARIA HIGINIA DIAZ ORTEGA	36573211
MARTHA ISABEL MUÑOZ MORENO	49693521
OSCAR ANDRES PAREJO CUDRIS	1064106930
OSWALD MOJICA CUADRO	12522111

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ELIECER BAYONA CONTRERAS	77091295	Presidente
BLAS ALEXANDER SANCHEZ RIVAS	12524235	Secretario
MARIA HIGINIA DIAZ ORTEGA	36573211	Tesorero
JOSE MARIA MALDONADO AVILA	1065567850	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR al señor(a) BLAS ALEXANDER SANCHEZ RIVAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 12524235.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR al señor(a) WININ ENRIQUE VIDES VEGA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 12521225.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



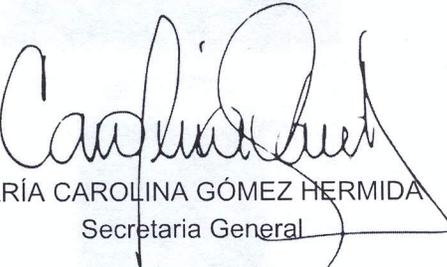


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4131

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA